

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3311

VISTOS:

- a) El Decreto N°2914 de fecha 04 de diciembre de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón”**, ID N°2597-74-LR17.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto **“Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón”**, ID N°2597-74-LR17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón”**, ID N°2597-74-LR17, consignada en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) El Acta de Evaluación del día 29 de enero 2018 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los ferentes que presentaron ofertas y de la evaluación de la propuesta pública **“Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón”** ID N°2597-74-LR17, recomienda al Señor Alcalde adjudicar dicha propuesta a la oferta presentada por Don Francisco Marchant Riquelme Rut:7.461.533-3, a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.

Proyecto	Monto	Plazo días corridos
Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón	\$ 451.413.529 sin IVA \$ 537.182.100 con IVA	240 días corridos
Construcción Sede Juventud y Obras Complementarias, Concón	\$ 199.524.705 sin IVA \$ 237.434.399 con IVA	180 días corridos

- e) El oficio Ord. N°15 de Secretaria Municipal de fecha 05 de febrero de 2018 que contine los puntos de tabla a tratar en reunión de Concejo Municipal.
- f) El oficio Ord. N°17 de Secretaria Municipal de fecha 07 de febrero de 2018 que contiene el Acuerdo de Concejo N°51, tomado en Reunión Ordinaria N°4 de fecha 7 de febrero de 2018 donde se indica: Se aprueba autorizar la Suscripción del Contrato **“Construcción Sede AM-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón”**.
- g) El oficio Ord. N°17 de Secretaria Municipal de fecha 07 de febrero de 2018 que contiene el Acuerdo de Concejo N°52, tomado en Reunión Ordinaria N°4 de fecha 7 de febrero de 2018 donde se indica: Se aprueba autorizar la Suscripción del Contrato **“Construcción Sede Social para la Juventud y Obras Complementarias, Concón”**.
- h) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la d) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.

- i) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública financiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominada “**Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón**”, ID N°2597-74-LR17 a Don Francisco Marchant Riquelme Rut:7.461.533-3, a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, debiendo efectuarse un contrato de ejecución por cada proyecto adjudicado, de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto	Monto	Plazo días corridos
Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón.	\$ 451.413.529 sin IVA \$ 537.182.100 con IVA	240 días corridos
Construcción Sede Juventud y Obras Complementarias, Concón.	\$ 199.524.705 sin IVA \$ 237.434.399 con IVA	180 días corridos

2. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la licitación ID N°2597-74-LR17.
3. **SUSCRIBANSE** los contratos correspondientes, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Patricio Anders Torres
PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

RCG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Jefe de División de Analisis y Control GORE Valpo.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Asesoría Jurídica
5. Control
6. DOM
7. SECPLAC. (19)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

